

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 784-D-FLCH-17**

Lima, 23 de agosto de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 04737-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones de Decanato N.º 484-D-FLCH-12 y 399-D-FLCH-15 de fechas 20 de junio de 2012 y 13 de mayo de 2015, ratificada por Resoluciones Rectorales N.ºs 04499-R-12 y 00591-R-16 de fechas 22 de agosto de 2012 y 17 de febrero de 2016, se concedió licencia con goce de haber al **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, profesor del Departamento Académico de Filosofía, para seguir estudios de doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de México –México, del 28 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2016;

Que el **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, comunica que debe viajar a la ciudad de México para recoger su diploma de Doctor en Estudios Latinoamericanos, por lo que solicita licencia con goce de haber del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2017;

Que mediante Informe N.º 046-FLCH-DA-UP/2017 el Jefe de la Unidad de Personal, emite opinión sobre la licencia solicitada;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE**, con código N.º 0A1171, profesor del Departamento Académico de Filosofía, para recoger su diploma de Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México –México, del 28 de agosto al 1 de setiembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder